BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 156, fecha: martes, 16 de Agosto de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LAS FRAGUAS

APROBACION DEFINITIVA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022

2711

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2022, al no haberse presentado alegaciones al acuerdo del pleno de 11 de julio de 2022, publicado en el BOP núm 136, de 18 de julio de 2022, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	41.747,47 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	27.122,47 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	10.770,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	15.950,47 €

CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	100,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	302,00 €
CAPITULO 5: Fondo de contingencia	0,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	14.625,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	10.500,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	4.125,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	41.747,47 €

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	42.575,08 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	35.575,08 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	16.080,23 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	2.400,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	2.783,73 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	4.846,99 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	9.464,13 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	7.000,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	7.000,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	42.575,08 €

PLANTILLA DE PERSONAL

CATEGORÍA-GRUPO	PUESTOS DE TRABAJO
Funcionario	Secretario Interventor en agrupación
Alcaldía	Alcaldía

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Arroyo de las Fraguas, a 11 de agosto de 2022, el Alcalde-Presidente D. Jaime Gutierrez Gil